

1 17 2 3 6



117236

AN&G. di Beniamino Forti, industriales, con domicilio y residencia en Prato in Toscana( Firenze).

Patente de introducción por 10 años por " Un procedimiento para evitar la torcedura o la rajadura por el calor de la madera que forman las duelas o piezas que llevan las puntas metalicas que recubren o guarnecen los cilindros de las máquinas de deshilachar el algodón u otras fibras.

MEMORIA      DESCRIPATIVA

Se sabe que los cilindros de que están provistas las máquinas para deshilachar el algodón u otras fibras, estan guarnecidos de una especie de duelas o piezas de madera provistas de puntas de acero de hierro. Estas puntas van fijadas en la madera de una manera conveniente y sobresalen de la superficie de esta última la cantidad necesaria.

Es bien conocido en este género de industria, que estas duelas o piezas guarnecidas de puntas estan sujetas al calentamiento, a causa de la corta distancia que las separa de la man-  
ta de algodón u otras fibras en las que trabajan las puntas.

Debido al calor desarrollado, la madera de que estan hechas estas piezas, se calientan de una manera excesiva, y por consecuencia se contraen y se rajan. Las puntas se escapan por las rajas formadas; las piezas mismas no quedan unidas y se corren y los vacios que se forman provocan disimetrías de peso siendo todo perjudicial al buen funcionamiento de la máquina deshilachadora y entrañan por consecuencia grandes gastos de reparación.

La invención tiene por objeto perfeccionamientos para conseguir que estas duelas o piezas apropiadas permitan intercep-

17238



tar el paso de la mayor parte del calor entre las puntas y el espesor de madera de que son formadas las piezas, con los que se comunica la propiedad de no torcerse; si se llegaran a producir rajaduras en razón de la contracción o de la torcedura de la madera o también por cualquier otra causa, gracias al perfeccionamiento de la invención, estas rajaduras quedarán sin embargo recubiertas. El perfeccionamiento no disminuye en nada las cualidades necesarias de las piezas de madera, sobre todo su elasticidad.

El perfeccionamiento consiste en recubrir la dueda o pieza, especialmente donde las puntas hacen saliente, de capas de una materia aislante, de preferencia fibra, sin exceptuar sin embargo el uso de otras substancias tales como el amianto, el caucho endurecido, la diamantita, etc. Esta capa puede ser uniforme y tomar la curvatura de la pieza, bien que esta última pueda igualmente no presentar curvatura superior, o bien poseer una curvatura apenas marcada conformándose entonces de una manera apropiada el recubrimiento o guarnición.

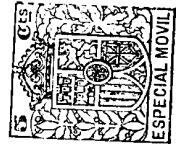
La expresión " fibra " está destinada a designar la substancia sólida formada de una pasta de celulosa sometida previamente a tratamientos químicos y conocida en el comercio, no solamente bajo la denominación " fibra " sino también bajo los nombres de cartón fibroso, cartón pasta vulcanizado, etc. En el curso de la descripción por fibra se pretende designar la materia definida anteriormente.

El dibujo adjunto presenta un ejemplo práctico de ejecución de la invención. En este dibujo:

La Fig. 1 presenta un corte transversal de una dueda o pieza guarnecida de puntas;

La Fig. 2 es una vista en plano de una parte de la pieza.

Según el dibujo, se ve que la pieza provista de puntas está formada de una parte - a - hecha de madera sobre la



cual vá pegada o fijada de cualquier otra manera, una capa - b - de fibra o de cualquier otro material apropiado.

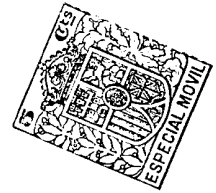
Las puntas - c - c - vn sujetadas de la manera habitual, pues el perfeccionamiento de la invencin - es decir el revestimiento de la pieza - no produce entorpecimiento alguno, ni crea ninguna dificultad en el modo usual de fijacin de las puntas.

Es fcil de comprender como este recubrimiento o guarnicin, en particular si est constituido de fibra, facilita las diversas ventajas mencionadas, es decir como previene toda deformacin de la madera y por consecuencia la torcedura de las piezas y la falta del equilibrio correspondiente asi como las consecuencias nefastas durante el deshilachado.

Se ha indicado la fibra como la materia mas convenientemente para constituir el recubrimiento o guarnicin objeto de la invencin, pero conviene repetir que no hay ningn impedimento de emplear materias semejantes a la fibra, o cualesquiera otras que permiten las mismas ventajas o propiedades en el caso considerado.

No es necesario indicar especialmente el modo de aplicacin del recubrimiento de las piezas provistas de puntas, porque los medios de fijacin de una capa o placa a otra capa o placa son generalmente bien conocidos, puede sin embargo hacerse notar que la fibra o cualquier otra materia elegida va pegada, o fijada por clavos, tornillos, grapas o equivalente a las piezas de madera.

El espesor del recubrimiento ser igualmente elegido segn las circunstancias, las proporciones indicadas en el dibujo no se refieren sino a uno de los casos posibles y no representan mas que un ejemplo de ejecucin al cual no se debe conformar necesariamente, ya que el espesor de material debe de ser en vista de obtener la realizacin de la invencin.



REIVINDICACIONES

5

10

1º.- Procedimiento para evitar la torcedura y la rajadura de las maderas que forman las duelas o piezas de puntas metálicas que recubren o guarnecen los cilindros de las máquinas de deshilachar el algodón u todas otras fibras, estando caracterizado este procedimiento por el hecho que las piezas guarnecidas de puntas de acero, son provistas de un medio capaz de interceptar entre las puntas y la masa de madera que constituyen las piezas, el calor engendrado por el frotamiento de las puntas sobre el algodón a deshilachar.

15

2º.- Procedimiento para evitar la torcedura o la rajadura de la madera que constituye las duelas o piezas de puntas metálicas que recubren o guarnecen los cilindros de las máquinas deshilachadoras, caracterizado por el hecho que el medio destinado a prevenir la transmisión del calor entre la punta donde se ejecuta el deshilachado y la madera que forme las piezas guarnecidas de puntas, consiste en un revestimiento o guarnecido dispuesto en la superficie externa de las piezas, estando compuesto este revestimiento de una materia aislante del calor y elastico.

20

3º.- Procedimiento para evitar la torcedura o la rajadura de la madera que forma las duelas o piezas de puntas metálicas que recubren o guarnecen los cilindros de las máquinas de deshilachar el algodón, caracterizado por el hecho de que el recubrimiento o guarnición de las piezas está preferentemente compuesta de fibra (cartón fibroso o cartón pasta vulcanizada).

25

30

4º.- Procedimiento para evitar la torcedura o rajadura de la madera que constituyen las duelas o piezas de puntas metálicas que recubren o guarnecen los cilindros de las máquinas de deshilachar el algodón, en el cual el recubrimiento de las piezas puede ser hecho igualmente de todas otras materias aislantes convenientes.

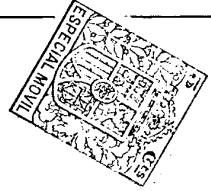
5 5.<sup>o</sup>.— Procedimiento para evitar la torcedura y rajadura de la madera que constituye las duelas o piezas de puntas metálicas que recubren o guarnecen los cilindros de las máquinas deshiladoras del algodón, en el cual el recubrimiento de las piezas de puntas metálicas, conforme a las reivindicaciones precedentes, en particular constituido de fibra, puede ser sujetado a las piezas de cualquier manera apropiada, pegado, clavado o fijado por tornillos, grapas, agarres, etc.

10 6.<sup>o</sup> Un procedimiento para evitar la torcedura o la rajadura por el calor de la madera que forman las duelas o piezas que llevan las puntas metálicas que recubren o guarnecen los cilindros de las máquinas de deshilachar el algodón u otras fibras tal y como se ha descrito y representa a título de ejemplo en el dibujo adjunto y se reivindica anteriormente.

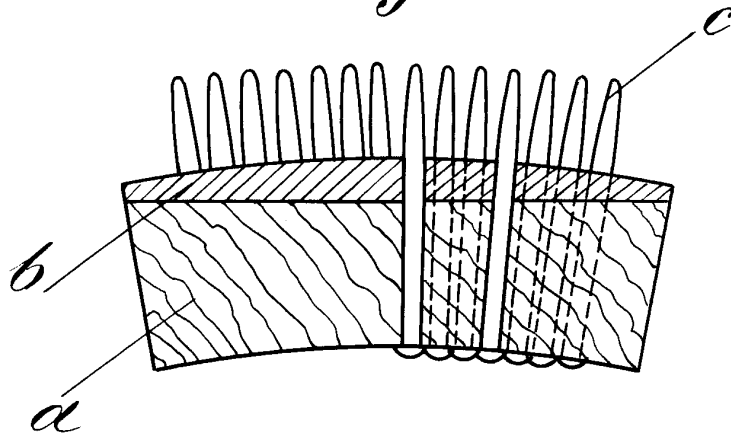
Madrid 10 de Marzo de 1930.

17236

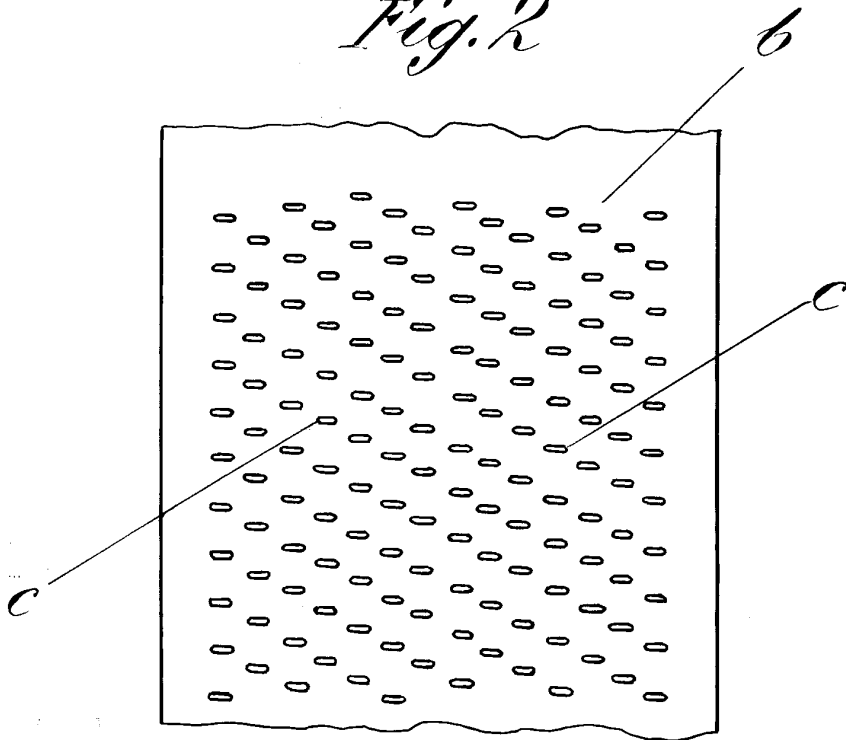
17236



*Fig. 1*



*Fig. 2*



*J. J. J.*